

Circular 1987-2021

Transcribimos a ustedes un artículo escrito por Blanca Juárez y Gerardo Hernández el 28 de septiembre de 2021 en el diario “El Economista” sobre la estimación de los trabajadores que se encontraban en empresas subcontratistas y la realidad.

Las dimensiones del outsourcing en México, entre lo legal y lo ya regularizado

El IMSS estimaba que la subcontratación abarcaba a 5 millones de trabajadores; sin embargo, sólo fueron trasladados a las nóminas centrales de su empleador real 2.7 millones, ¿dónde está el resto?

El universo de personal en *outsourcing* se contabilizaba hasta hace unos meses por millones y era una figura en constante crecimiento. La **reforma de subcontratación**

buscó el reconocimiento de los trabajadores tercerizados y sus derechos adquiridos por parte de sus empleadores reales. Pero entre las estimaciones, ¿cuál era la población objetivo real?

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) estimaba en 2019 que la subcontratación abarcaba a 4.6 millones de trabajadores; antes de la reforma, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) identificó a más de **5 millones de personas** contratadas por terceros. Sin embargo, al concluir el plazo para realizar las sustituciones patronales, trámite para trasladar a la fuerza laboral del *outsourcing*

a la empresa operadora, ninguno de los dos números se alcanzó.

De acuerdo con el IMSS, fueron 2.7 millones de trabajadores los que fueron reconocidos por sus patrones reales [durante el periodo de transición de la reforma](#) . El resto de quienes conformaban el universo estimado es probable que se quede bajo el esquema de servicios especializados, ya que efectivamente laboraban para dicha industria.

“No todos los trabajadores van a migrar, sólo aquellos que **no estaban con el patrón real,**

sino en una empresa de subcontratación que proveía personal o del llamado *insourcing*

”, informó en entrevista la directora de Incorporación y Recaudación del IMSS, Norma Gabriela López Castañeda.

En ese sentido, los **2.3 millones de trabajadores** restantes tiene probabilidad de no ser migrados de una empresa de subcontratación al negocio operador. “No quiere decir que ya no estén en subcontratación o no estén trabajando. Puede tener una lógica y ésta es que las empresas en las que estén sean prestadoras de servicios y obras especializadas”, explicó la funcionaria.

La proporción de trabajadores reconocidos por sus empleadores reales se encuentra en el umbral de lo pronosticado por las autoridades. De los más de 5 millones de empleados en *outsourcing*

, el IMSS estimaba que

entre 2.7 y 3 millones

serían trasladados a la nómina central de sus empresas.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), por su parte, estimaba que cerca de 3 millones de trabajadores estaban en un modelo de **subcontratación abusiva**.

“Una de las principales problemáticas, en materia de subcontratación, es que no se tiene la certidumbre de cuántas empresas subcontratan. Podemos tener estimados, tenemos que cerca de cuatro millones y medio están en un esquema de subcontratación, que de éstos, [cerca de 2.9 millones estarían en un esquema de subcontratación ilegal](#)

; pero estimamos que este número es incluso inferior a lo que pudiera ser, pudiera ser más grande”, dijo Luisa María Alcalde Luján, titular de la STPS, durante una conferencia en Palacio Nacional.

En los cálculos de la población que atendería la reforma de subcontratación la formalidad e informalidad también jugaron un papel clave. El IMSS pudo identificar a **5 millones de personas** contratadas por un tercero porque se trataba de trabajadores formales, subrayó Norma Gabriela López Castañeda.

De los trabajadores identificados por el instituto, el **38% eran plazas ocupadas por mujeres**. Es decir, alrededor de 1.9 millones; la proporción de trabajadoras entre los 2.7 millones que migraron a las empresas reales ahora es de 37 por ciento.

De acuerdo con el IMSS, los sectores donde se reporta más migración o reconocimiento del personal como propio es en la construcción y las actividades extractivas, comentó López Castañeda.

Desempleo y reglas laxas

Para los especialistas consultados tiene sentido que la diferencia entre las estimaciones generales y el dato del personal efectivamente reconocido como propio pueda responderse por el **esquema de servicios especializados** en el que permanecerán diversas empresas y muchos trabajadores.

Sin embargo, también destacan que el desempleo, [las empresas que faltan por regularizarse](#) y hasta los trabajos eventuales son otras razones que explican por qué hay una brecha entre el universo reportado antes de la reforma y los trabajadores migrados.

Alfonso Bouzas, coordinador del Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral, consideró que las cifras reportadas por el IMSS son positivas porque le permite a los trabajadores tener claridad sobre **quién es realmente su patrón**.

Además, opinó que la diferencia entre los números también puede obedecer a factores como empresas que faltan por regularizarse, trabajadores contratados para una obra determinada, o bien que sus empleadores cumplieron con los criterios para operar como una **empresa prestadora de servicios especializados** y, por lo tanto, no necesitaron hacer una sustitución patronal.

“La reforma fue limitada y reguló drásticamente que no existan empresas que suministran trabajadores, que alquilan trabajadores, esto quedó prohibido. Pero la reforma dejó márgenes importantes para **externalizar trabajadores**”, consideró Héctor de la Cueva, coordinador del Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (Cilas).

Desde la perspectiva del especialista, [el nuevo esquema de tercerización](#) explica en buena medida el por qué algunos trabajadores no fueron transferidos de una empresa subcontratista a la nómina del cliente.

Por su parte, Marcelo Delajara, director Crecimiento Económico y Mercado Laboral del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), recordó también que durante la pandemia se registró una **caída drástica en el empleo** y es probable que a la entrada en vigor de la reforma hubiese menos personas subcontratadas.

“Es decir, lo que quedó de personal de *outsourcing* después de la pandemia fue sólo una parte de los que había en 2019. No lo puedo afirmar, pero es una posibilidad. Otra razón es que **no todo el *outsourcing* estaba mal**, supongo que una parte sí cumplía con todos los requerimientos de la ley y lo seguirá haciendo”, expuso.

El resultado del numero de trabajadores que dejaron la subcontratación nunca fue el estimado por el gobierno, pues como dijimos desde que se inicio la reforma, existen empresas que cumplen con sus obligaciones y otras que incumplen al igual que empresas prestadoras de servicios, que cumplen y otras no.

¿No hubiera sido mas fácil regular y castigar a las que no cumplen?

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”